

LUNES, 19 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 35

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-1423 *Información pública de solicitud de autorización para la segregación de la parcela 507 del polígono 35 de Mortera.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, expediente promovido a instancia de doña M^a NIEVES y don JOSÉ LUIS ALEGRÍA MONTES, de solicitud de autorización para la segregación de la parcela 507 del polígono 35 de Mortera, clasificada por el PGOU/93, como Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 29 de enero de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2018/1423